

Lima, 18 de septiembre de 2020

N° 037-PSG-D-DID-CI-2020

Dra.
Nora Becerra Sánchez
Secretaria Técnica
Comité Directivo del CONAREME
Av. Paseo La República N° 6236 Of. 101, Miraflores

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 019-2020-CONAREME-ST

Cordial saludo:

Por medio de la presente, remito los Requisitos e Impedimentos Institucionales para el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2020:

Requisitos para postular al Programa de Residencia Médico en Clínica Internacional:

- Estar habilitado para el ejercicio profesional por el Colegio Médico del Perú.
- Gozar de buena salud física y mental, acreditada por los establecimientos del Sector Salud.
- No tener procesos administrativos ni judiciales vigentes.
- En caso de falsificación de datos, el médico será separado del concurso.

Requisitos en modalidad cautiva:

- Acreditar vínculo laboral con Clínica Internacional, como médico, no menor de un año.
- Presentar copia del contrato visado por el Ministerio de Trabajo, ante la universidad.
- La universidad debe remitir una copia del contrato a Conareme
- Acreditar la autorización de Clínica Internacional, para la postulación en esta modalidad. El documento debe ser legalizado notarialmente, para su presentación ante la universidad.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración.

Atentamente,



Dr. Luis Guerra Díaz
Jefe de Docencia
Clínica Internacional

